



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCION N° 0604/21
CORRIENTES, 30 de septiembre de 2021

VISTO

El Expediente N° 11-00312/21 por el cual el Director de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines, Ing. Agr. Leopoldo José PAYES, eleva nota solicitando la baja del agente Sr. Juan José MONZON; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 598/21 C.D. por la cual se dio de baja al agente Juan José MONZON (DNI N° 8.228.058) como Docente de la Planta Interina Docente de la Escuela Regional de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (ERAGIA), a partir del día 1 de octubre del corriente año, fecha en que comenzará a percibir el cobro de su beneficio previsional.

Que por Resolución N° 483/21 se declaró abierto, a partir del día 13 de septiembre y hasta las 11.00 Hs. del día 04 de octubre del corriente año, el período de inscripción al Concurso especial de ingreso de docentes Interinos a Carrera Docente, del Prof. MONZON Juan José - D.N.I.: 8.228.058, en los Cargos - Formación Ética y Ciudadana IV-Horas cátedra Semanales (4) 4to. A y B; - Historia - Horas Cátedra Semanales (2) 5to; - Economía y Contabilidad - Horas Cátedra Semanales (3) 6to; Formación Ética y Ciudadana V -Horas Cátedra Semanales (2) 7mo;- Administración y Legislación Rural Horas Cátedra Semanales (3) 7mo.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 0483/21-C.D. de fecha 31 de agosto de 2021.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, notifíquese y archívese.

E.E. (DRA.) LAURA ITATÍ GIMÉNEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

ING. AGR. (DR.) MARIO HUGO URBANI
DECANO